

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 31 MAY 2021

REF: EJECUTIVO No. 2008-0258

Por secretaría, actualícese el oficio de desembargo ordenado en auto adiado 16 de abril de 2019 y remítase a la dirección electrónica suministrada por la interesada, para que proceda a diligenciarlo.

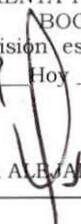
NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 21 Hoy 07 JUN 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.

La Secretaria


MARIA ALEJANDRA SERINA ULLOA

CM